



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0186-2023-R-UNE

Chosica, 02 de febrero del 2023

VISTO el Oficio N° 0085-2023-VR-ACAD, del 27 de enero del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3106-2022-R-UNE, del 24 de octubre del 2022, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2023-I, de Posgrado, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, con Oficio Múltiple N° 003-2023-OCAyA-UNE, el Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación refiere la necesidad de tener en cuenta el aforo de las aulas, talleres y laboratorios para la oferta académica correspondiente;

Que mediante Resolución N° 0032-2023-EP WPR-UNE, del 19 de enero del 2023, conforme a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada en la fecha, se aprueba el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2023-I, de los Programas de Estudios de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella;

Que con Oficio N° 040-2023-EP WPR-UNE, del 20 de enero del 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite la precitada resolución a fin de que se efectúe el trámite pertinente;

Que mediante Oficio N° 0046-2023-OA-UNE, del 20 de enero del 2023, el Director de la Oficina de Admisión envía al Vicerrector Académico la referida documentación para regularizar su aprobación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 02 de febrero del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2023-I, de los Programas de Estudios de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anifa Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

ALCHA/RMGV



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

ESCUELA DE POSGRADO WPR

DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAestrÍA Y DOCTORADO PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I

N°	DOCTORADOS EN EDUCACIÓN:	POR ADMISIÓN	POR TRASLADO	POR DISCAPACIDAD	VACANTES
01	Doctorado en Ciencias de la Educación.	78	06	06	90
02	Doctorado en Psicología Educacional y Tutorial.	26	02	02	30
03	Doctorado en Educación Ambiental.	26	02	02	30
	MAESTRÍAS :				VACANTES
04	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias del Deporte.	26	02	02	30
05	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática.	26	02	02	30
06	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia Universitaria.	112	04	04	120
07	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Didáctica de la Comunicación.	26	02	02	30
08	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Educación Alimentaria y Nutrición.	26	02	02	30
09	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.	26	02	02	30
10	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Enseñanza del inglés como Lengua Extranjera.	26	02	02	30
11	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa.	26	02	02	30
12	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Gestión Educacional.	78	06	06	90
13	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Problemas de Aprendizaje.	26	02	02	30
14	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Psicología Educativa.	52	04	04	60
15	Maestría en Educación Inicial	26	02	02	30
	MAESTRÍAS EN ADMINISTRACIÓN:				
16	Maestría en Administración	26	02	02	30
17	Maestría en Administración con Mención en Dirección de Recursos Humanos	26	02	02	30
18	Maestría en Administración con Mención en Gestión Pública	78	06	06	90
19	Maestría en Gestión en Turismo y Hotelería	26	02	02	30

